



-8 NOV

DISMINUCION Y

DISMINUCION Y

FR.4

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS En la ciudad

" IBM del Ecuador C. A. " de San Francis-

DE: \$/ 50'075.000,00 co de Quito,

A: \$/ 64'075.000,00 Capital de la

AUMENTO : \$/ 14'000.000,00 República del

Dí copias Ecuador, hoy,

===== día viernes, veín-

tisiete de JULIO de mil novecientos setenta y nueve; ante mí; - -

doctor Jorge Campos Delgado, Notario Décimo Noveno de este

cantón, comparece el señor Rubén Ordóñez Villacreses, a nom-

bre y en representación de la Compañía "IBM del Ecuador C.

A.", en su calidad de Gerente General, como lo acredita con

el Nombramiento que se inserta y, además debidamente auto-

rizado por las Juntas Generales de la Compañía, como consta

de las Actas respectivas que igualmente se insertan.- El

compareciente es ecuatoriano, casado, domiciliado en esta

ciudad capital, mayor de edad, legalmente capaz para contra-

tar y obligarse, a quien de conocerle doy fe; y, dice: que

eleva a escritura pública la minuta que me entrega cuyo te-

nor es el siguiente:-- "S E Ñ O R N O T A R I O:- Digne-

se extender en su Registro de Escrituras Públicas una de

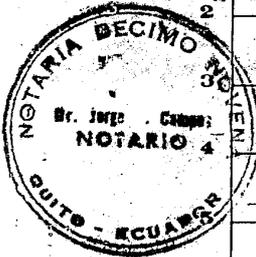
la que conste el aumento de capital y reforma de estatutos

que figuran en el presente instrumento.- P R I M E R A.-

COMPARECIENTES.- Comparece el señor Rubén Ordóñez Villacre-

ses, a nombre y en representación de IBM del Ecuador C. A.,

1 en su calidad de Gerente General; y debidamente autorizado  
2 por las Juntas Generales de la Compañía, que en sesiones  
3 de fechas catorce de Abril de mil novecientos setenta y ocho  
4 y veinticinco de Octubre de mil novecientos setenta y ocho,  
5 cuyas actas, en las partes pertinentes, se acompañan y for-  
6 marán parte del presente contrato, resolvió realizar los  
7 actos a que este instrumento se refiere.- Se acompaña tam-  
8 bién, en calidad de documento habilitante, el respectivo  
9 nombramiento del personero de la Compañía.- El comparece  
10 te declara su voluntad de realizar los actos de aumento y  
11 disminución de capital, amortización de acciones y reforma  
12 de estatutos, como se indica a continuación.- S E G U N D A.-  
13 ANTECEDENTES.- a) Por escritura Pública otorgada en la ciu-  
14 dad de Guayaquil, ante el Notario doctor Juan de Dios Mora-  
15 les, el trece (13) de Agosto de mil novecientos treinta y  
16 siete (1937), inscrita en el Registro Mercantil el diecinue-  
17 ve de Agosto de ese mismo año, se constituyó la Compañía  
18 Anónima Mercantil "Watson Business Machines Company del E\_  
19 cuador".- b) Por escritura pública otorgada en la ciudad  
20 de Guayaquil, ante el Notario doctor Juan de Dios Morales  
21 Arauco, el primero de Noviembre de mil novecientos treinta  
22 y ocho (1938) inscrita en el Registro Mercantil, el dieci-  
23 séis de esos mismos mes y año, fueron reformados los Esta-  
24 tutos de la Compañía indicada en el literal anterior.- c)  
25 Por Escritura Pública otorgada en la ciudad de Guayaquil,  
26 ante el mismo Notario doctor Juan de Dios Morales Arauco,  
27 el catorce de Noviembre de mil novecientos treinta y ocho,  
28 inscrita en el Registro Mercantil el veintiuno de esos mis-



1 mos mes y año, se realizó una nueva reforma de estatutos  
 2 de la mencionada Compañía.- d) Por escritura pública otor-  
 3 gada en Quito, ante el Notario doctor Daniel Belisario Hi-  
 4 dalgo, el tres (3) de diciembre de mil novecientos cuarenta  
 5 (1940), inscrita en el Registro Mercantil el once de los -  
 6 - mismos mes y año, se realiza una nueva Reforma de Estatutos  
 7 y un aumento de capital social de dicha Compañía.- e) Por  
 8 - escritura pública otorgada en Quito, ante el Notario doctor  
 9 . Daniel Belisario Hidalgo, el ocho (8) de enero de mil nove-  
 10 - cientos cuarenta y tres (1943), inscrita en el Registro Mer-  
 11 - cantil el trece de marzo de ese mismo año, se cambió el -  
 12 nombre de la Compañía por el de "International Business Ma-  
 13 - chines Company del Ecuador".- f) Por escritura pública otor-  
 14 gada en Quito, ante el Notario doctor Daniel Belisario Hi-  
 15 dalgo, el veintisiete (27) de abril de mil novecientos cin-  
 16 cuenta y tres (1953), inscrita en el Registro Mercantil el  
 17 trece de mayo de ese mismo año, se cambió una vez más el  
 18 nombre de la Compañía, por el de "IBM del Ecuador Compañía  
 19 Anónima".- g) Por escritura pública otorgada en Quito, an-  
 20 - te el Notario doctor Luis Enrique Maya, el treinta y uno (31)  
 21 de Octubre de mil novecientos cincuenta y seis (1956), ins-  
 22 crita en el Registro Mercantil, el veintinueve de Noviembre  
 23 de ese mismo año, se realizó un aumento de capital de "IBM  
 24 del Ecuador Compañía Anónima".- h) Por Escritura Pública  
 25 otorgada en Quito, el diecinueve (19) de diciembre de mil  
 26 novecientos sesenta y nueve (1969), ante el Notario doctor  
 27 José Vicente Troya Jaramillo, aprobada por la Superintenden-  
 28 cia de Compañías, mediante Resolución Número novecientos -

A large, stylized handwritten signature in dark ink, located on the left side of the page, overlapping the numbered lines of the text.

1 cincuenta y nueve de veintisiete de enero de mil novecientos

2 setenta, inscrita en el Registro Mercantil, el dos de Febre-

3 ro de ese mismo año, se elevó el capital social de "IBM Del

4 Ecuador Compañía Anónima".- i) Por escritura pública, otor-

5 gada en Quito, ante el Notario doctor Wladimiro Villalba -

6 Vega, el veintiuno (21) de Noviembre de mil novecientos -

7 setenta y tres (1973), inscrita en el Registro Mercantil el

8 veintidós (22) de enero de mil novecientos setenta y cua-

9 tro, se elevó el capital social de "IBM del Ecuador C. A."

10 de la cibra de cuatro millones ochocientos noventa mil su-

11 cres a la de veintisiete millones cuatrocientos setenta y

12 seis mil sucres (\$/ 27'476.000,00).- j) Por escritura pú-

13 blica otorgada en Quito el nueve de Marzo de mil novecien-

14 tos setenta y siete ante el Notario Primero doctor Wladimi-

15 ro Villalba Vega, se elevó el capital social hasta la cifra

16 actual de cincuenta millones ochocientos cuarenta y ocho

17 mil sucres (\$/ 50'848.000,00) y se reformaron los estatutos

18 de la Compañía.- La respectiva escritura fue inscrita en el

19 Registro Mercantil del Cantón Quito el veintisiete de Mayo

20 de mil novecientos setenta y siete. ✓ k) La Junta General -

21 Ordinaria de la Compañía celebrada en Quito el catorce (14)

22 de Abril de mil novecientos setenta y ocho (1978) aprobó -

23 diversas reformas a los Estatutos de la Compañía.- Y la -

24 Junta General Extraordinaria, realizada en Quito, el veinti-

25 cinco (25) de Octubre de mil novecientos setenta y ocho

26 (1978), resolvió una amortización de acciones con disminu-

27 ción concomitante del capital social; simultáneamente, un

28 aumento del capital social; y la consiguiente reforma de los



estatutos en el Artículo referente al capital social.- 1)

El señor Subsecretario de Comercio e Integración, mediante Resolución Número setecientos setenta y cuatro de catorce de diciembre de mil novecientos setenta y ocho, autorizó una inversión extranjera directa a realizarse por IBM WORLD TRADE CORPORATION, por la cifra de catorce millones de sucres - ( S/ 14'000.000,00), con la cual se elevaría el capital social de la Compañía.-- T E R C E R A.- Con tales antecedentes, IBM del Ecuador C. A. reduce su capital social en la cifra de setecientos setenta y tres mil sucres (S/ 773.000,00); y amortiza, con cargo a dicha disminución de capital setecientos setenta y tres (773) acciones ordinarias de propiedad de IBM WORLD TRADE CORPORATION; todas de un valor nominal de un mil sucres cada una; las mismas que salen definitivamente de circulación.- El capital social, con esta reducción quedaría en la cifra de cincuenta millones setenta y cinco mil sucres (S/ 50'075.000,00).- La cantidad de setecientos setenta y tres mil sucres quedará disponible para IBM WORLD TRADE CORPORATION una vez que se perfeccione esta Escritura.- C U A R T A.- Simultáneamente, IBM del Ecuador C. A. eleva su capital social por un valor de catorce millones de sucres (S/ 14'000.000,00) con lo que, y una vez deducida la reducción constante de la cláusula anterior, el capital social es de sesenta y cuatro millones setenta y cinco mil sucres (S/ 64'075.000,00), dividido en sesenta y cuatro mil setenta y cinco (64.075) acciones de un mil sucres cada una.- Este aumento de capital ha sido íntegramente suscrito y pagado por el accionista IBM WORLD TRADE CORPORATION.

1 Los demás accionistas, como consta en el Acta respectiva -  
2 de la Junta General, expresamente renunciaron a su derecho  
3 preferencial al aumento; en vista de que dicho derecho pre-  
4 ferencial no era suficiente para suscribir ni siquiera el  
5 valor de una acción.- Tales accionistas, además, han acep-  
6 tado que sus expectativas o sus eventuales derechos sobre  
7 las cuentas que se capitalizan, permanezcan en dichas cuen-  
8 tas renunciando a utilizar tales acciones o derechos,  
9 y a las acciones que pudieren desprenderse de ellos.- El -  
10 pago del capital aumentado se ha hecho de la siguiente ma-  
11 nera:- a) Con cargo a la cuenta reserva legal, cinco millo-  
12 nes novecientos mil sucres (S/ 5'900.000,00).- b) Con cargo  
13 a la cuenta utilidades no distribuidas, ocho millones cien  
14 mil sucres (S/ 8'100.000,00).- Es decir, que todo este aumen-  
15 to ha sido pagado mediante capitalización de reservas o de  
16 utilidades.- Una vez transferidos dichos valores a la cuen-  
17 ta "capital social", quedan las mencionadas cuentas con los  
18 siguientes saldos: "reserva legal", con ochocientos sesenta  
19 y cuatro mil cuatrocientos sesenta y un sucres (S/ 864.461,00);  
20 y "utilidades no distribuidas" con doscientos quince mil -  
21 setecientos setenta y un sucres (S/ 215.771,00).- En corres-  
22 pondencia a la suscripción y pago del aumento, la Compañía  
23 deberá emitir y entregar a la accionista suscriptora del  
24 capital, catorce mil (14.000) acciones nominativas y ordi-  
25 narias de un mil sucres cada una.- Q U I N T A.- Los Artícu-  
26 los de los Estatutos, que se mencionan a continuación, ten-  
27 drán los siguientes textos:- Artículo Tercero.- El capital  
28 social es de sesenta y cuatro millones setenta y cinco mil



1 - sucres (\$ 64.075.000,00).- Se divide en sesenta y cuatro -  
2 - mil setenta y cinco acciones ordinarias y nominativas de un  
3 - mil sucres cada una.- Artículo Quinto.- El capital de la  
4 - Compañía descrito en el Artículo Tercero estará representa-  
5 - do por títulos de acciones nominativas que deberán ser fir-  
6 - mados por el Gerente General y el Presidente, u otro miem-  
7 - bro del Directorio <sup>designado</sup> (destinado) para el efecto por el Directo-  
8 - rio y llevar una leyenda que diga: "IBM DEL ECUADOR C. A."  
9 - Artículo Sexto.- Cuando se emitieren nuevos títulos de ac-  
10 - ciones en virtud de aumentos de capital social tendrán su  
11 - número de orden y conservarán los nuevos títulos la ante-  
12 - dicha leyenda, mencionada en el Artículo anterior.- Artículo  
13 - Décimo Tercero.- "La compañía se regirá por los siguientes  
14 - organismos y autoridades: a) La Junta General de Accionis-  
15 - tas.- b) El Directorio.- c) El Presidente.- d) El Gerente  
16 - General.- e) El Contralor. Los directores, el Presidente,  
17 - el Gerente General y el Contralor durarán en el ejercicio  
18 - de su cargo dos años y podrán ser reelegidos".- Artículo  
19 - Décimo Octavo.- "Son atribuciones de la Junta General de  
20 - Accionistas: a) Nombrar Directores, Presidente y Gerente -  
21 - General!"- Los demás literales de dicho Artículo se mantie-  
22 - nen iguales.- Artículo Vigésimo: "Los Directores durarán  
23 - dos años en el ejercicio de su cargo".- Artículo Vigésimo  
24 - Segundo.- "El Directorio sesionará ordinariamente cuando  
25 - sea convocado por el Presidente o por el Gerente General -  
26 - de la Compañía.- Las resoluciones se tomarán por mayoría  
27 - de votos.- Al final de la respectiva sesión se aprobará el  
28 - Acta que será firmada por el Presidente o por el Director

5

+

✓

1 - que lo reemplace y por el Gerente General o Secretario Ad-  
2 Hoc".-- Artículo Vigésimo Cuarto.-- "Corresponde al Di-  
3 rectorio: a) Dirigir la política general de negocios de la  
4 Compañía, de conformidad con las atribuciones constantes -  
5 en estos estatutos.- b) Crear las Gerencias que considere  
6 apropiadas, las cuales otorgarán representación sólo dentro  
7 del régimen interno de la Compañía; es decir que no conferi-  
8 rán la representación legal de la misma.- c) Autorizar la  
9 transferencia o gravamen de bienes inmuebles.- d) Resolver  
10 la creación de Agencias o Sucursales.- e) Intervenir en -  
11 los balances y presentarlos a la Junta General de Accionis-  
12 tas, con una memoria del estado de las operaciones, proponien-  
13 do las cantidades que deban destinarse a la formación de las  
14 reservas de capital, técnicas, especiales o de previsión -  
15 así como también las utilidades líquidas que deban repartir-  
16 se.- f) Resolver sobre el otorgamiento de Poderes generales  
17 y autorizar al Gerente General para otorgarlos.- g) Autori-  
18 zar al Gerente General para que, a nombre de la Compañía,  
19 pueda transigir, deferir al juramento decisorio y comprome-  
20 ter el pleito en árbitro; y, h) Cumplir con las demás atri-  
21 buciones y deberes que le correspondan de acuerdo con la  
22 Ley y estos Estatutos".-- Artículo Vigésimo Séptimo.-- "El  
23 Gerente General de la Compañía será nombrado por la Junta  
24 General de Accionistas para un período de dos años, pudien-  
25 do ser reelegido indefinidamente".-- Artículo Trigésimo.-  
26 n caso de falta, ausencia o impedimento temporal del Ge-  
27 rente General, será reemplazado por el Contralor ya falta  
28 de éste, por el Gerente de Ventas de la División de Procesa-

miento de Datos y en ausencia de él, por el Gerente de la

División de Productos de Oficina".- S E X T A.- Agregue

usted, señor Notario, las demás cláusulas de estilo para

la validez y firmeza del presente instrumento; y los docu-

mentos habilitantes que se insertan, particularmente la re-

solución del señor Subsecretario de Comercio, en que se au-

toriza la inversión extranjera directa que se perfecciona

- a través del aumento de capital contenido en esta Escritura.

- Siguen las actas de las Juntas Generales que literalmente

dicen así: "ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE IBM DEL

ECUADOR C. A. CORRESPONDIENTE AL CATORCE (14) DE ABRIL DE

MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO (1978).- En Quito, hoy ca-

torce de Abril de mil novecientos setenta y ocho, encontrár-

dose a las nueve de la mañana en el local social de IBM del

Ecuador, C. A., situado en la Avenida Doce de Octubre Número

mil doscientos ochenta y uno en Quito, las personas que re-

presentan la totalidad del capital social de la Compañía,

junto con el Comisario de la misma, señor Jaime Tillería,

y el Gerente General-Secretario de la Junta General, resuel-

ven dichos representantes de las acciones constituir en

Junta General Ordinaria, resolución que la toman por unani-

y resuelven tratar el Orden/  
midad/del Día:- A) Conocer y resolver sobre la modificación

de Estatutos en los siguientes Artículos: Artículo cinco,

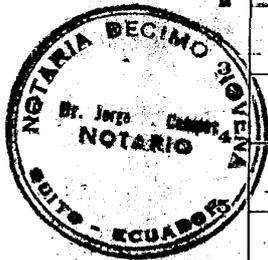
Artículo seis, Artículo trece, Artículo dieciocho, Artículo

veinte, Artículo veintidós, Artículo veinticuatro literales

A) C) y E), Artículo veintisiete, Artículo veintinueve li-

teral K) y Artículo Treinta.- B) Nombramiento de los Direc-

tores.- C) Nombramiento del Gerente General.- D) Conocer



Handwritten signature or scribble on the left margin.

1 y resolver acerca del informe del Comisario.- E) Conocer  
2 y resolver los informes que le presente el Directorio, y el  
3 - Balance, Cuenta de Resultados, reparto de utilidades o dis-  
4 - tribución de beneficios, constitución de reservas, aproba-  
5 - ción de gastos, declaración de dividendos, etcétera.- Se -  
6 - designa Presidente Ad-hoc al Doctor Edgar Terán y actúa en  
7 la Secretaría el infrascrito Secretario titular.- El señor  
8 Presidente declara instalada la Junta y ordena que la Se-  
9 - cretaría elabore la lista de asistes, cosa que la Secreta-  
10 - ría lo hace.- Se anota la presencia del doctor Edgar Terán  
11 - que representa cincuenta mil ochocientos cuarenta y cuatro  
12 - (50.844) acciones de IBM World Trade Corporation y del Doc-  
13 - tor Rafael A. Terán Varea que representa cuatro (4) acciones  
14 - uno de cada uno de los siguientes accionistas: - IBM Latin  
15 - América Corporation.- - IBM Systems Inc.- - IBM World Tra-  
16 - de Asia Corporation.- - IBM Roece Inc.- De inmediato, po-  
17 - ne en consideración el primer punto del Orden del Día.---  
18 - Por unanimidad se resuelve modificar los Artículos cinco,  
19 - seis, trece, dieciocho, veinte, veintidós, veinticuatro li-  
20 - terales A) C) y E), veintisiete, veintinueve literal K) y  
21 - treinta de los estatutos sociales; los mismos que tendrán  
22 - el texto que figura en anexo a la presente Acta que forma  
23 - parte de la misma, y que han sido leídos; artículo por ar-  
24 - tículo y asimismo aprobados.- A continuación se considera  
25 - el segundo punto del Orden del Día; y por unanimidad se de-  
26 - signa por un año a los siguientes Directores: Armando Crespo,  
27 - Alfonso Falcony, Marco Jijón y Julio Guzmán.- En considera-  
28 - ción al tercer punto del Orden del Día, se designa Gerente



1 General por un plazo estatutario de dos años al señor Rubén  
 2 Ordóñez, quien estando presente, acepta el cargo.- Se pone  
 3 en consideración el informe del Comisario sobre el ejercicio  
 4 mil novecientos setenta y siete.- Por unanimidad se aprueba  
 5 el informe del Directorio, el balance y la cuenta de pérdi-  
 6 das y ganancias al treinta y uno de Diciembre de mil nove-  
 7 cientos setenta y siete; y se resuelve repartir las utilida-  
 8 des y construir las reservas que figuran en anexo a la pre-  
 9 sente Acta que forma parte de la misma; declarándose divi-  
 10 dendo la cantidad que figura en el propio anexo.- Se da lec-  
 11 tura y se aprueba al informe del Comisario.- Terminado así  
 12 el Orden del día, se declara un receso para la redacción del  
 13 Acta.- Se la hace y se la aprueba en los términos que aquí  
 14 constan.- En fe de todo lo cual suscriben el Acta todos los  
 15 presentes, incluido el señor Comisario.- Forman parte del  
 16 expediente de la presente Acta el informe del Directorio,  
 17 el balance, y la cuenta de resultados al treinta y uno de  
 18 Diciembre de mil novecientos setenta y siete y la lista de  
 19 asistentes.- Constituyen parte integrante de la presente -  
 20 Acta los anexos donde constan los nuevos textos de los Ar-  
 21 tículos de los estatutos que están reformados y donde consta  
 22 la distribución de utilidades y el dividendo declarado.-  
 23 (firmado) Ilegible.- Dr. Edgar Terán.- (firmado), Ilegible.-  
 24 - Doctor Rafael Terán Varea.- Certifico, (firmado) Ilegible.-  
 25 -Rubén Ordóñez V., Gerente General.- (firmado), Ilegible.-  
 26 - Jaime Tillería, Comisario.- Es fiel copia del Acta de la  
 27 Junta General Ordinaria de IBM del Ecuador C. A., realizada  
 28 el catorce de Abril de mil novecientos setenta y ocho".- CER-

A large, loopy handwritten signature or scribble in dark ink, extending vertically from line 21 down to line 27.

1 TIFICO.- (firmado), Ilegible.- Rubén Ordóñez V., Gerente

2 General.- Secretario de la Junta General".--- REFORMAS A

3 LOS ESTATUTOS DE IBM DEL ECUADOR C. A., QUE FUERON LEIDAS

4 Y APROBADAS, ARTICULO POR ARTICULO, EN LA JUNTA GENERAL OR

5 DINARIA DE LA COMPAÑIA DEL CATORCE DE ABRIL DE MIL NOVECIE

6 TOS SETENTA Y OCHO Y QUE FORMAN PARTE DEL ACTA DE LA MISMA:

7 Artículo Tercero: El capital social es de sesenta y cuatro

8 millones setenta y cinco mil sucres.- Se divide en sesenta

9 y cuatro mil setenta y cinco acciones ordinarias y nomina-

10 tivas de un mil sucres cada una.- Artículo Quinto.- El ca-

11 pital de la Compañía descrito en el Artículo Tercero estará

12 representado por títulos de acciones nominativas que deberán

13 ser firmados por el Gerente General y el Presidente, u otro

14 miembro del Directorio destinado para el efecto por el Di-

15 rectorio y llevar una leyenda que diga: "IBM del Ecuador C.

16 A.".- Artículo Sexto.- Cuando se emitieren nuevos títulos

17 de acciones en virtud de aumentos de capital social tendrán

18 su número de orden y conservarán los nuevos títulos la an-

19 tedicha leyenda, mencionada en el Artículo anterior.- Ar-

20 tículo Décimo Tercero.- La Compañía se regirá por los si-

21 guientes organismos y autoridades: a) La Junta General de

22 Accionistas.- b) El Directorio.- c) El Presidente.- d) El

23 Gerente General.- e) El Contralor.- Los directores, el Pre-

24 sidente, el Gerente General y el Contralor durarán en el -

25 ejercicio de su cargo dos años y podrán ser reelegidos.--

26 Artículo Décimo Octavo.- "Son atribuciones de la Junta -

27 General de Accionistas: a) Nombrar Directores, Presidente y

28 Gerente General".- Los demás literales de dicho Artículo se



1 mantienen iguales.- Artículo Vigésimo.- "Los Directores  
 2 durarán dos años en el ejercicio de su cargo".- Artículo  
 3 Vigésimo Segundo.- "El Directorio sesionará ordinariamente  
 4 cuando sea convocado por el Presidente o por el Gerente Ge-  
 5 neral de la Compañía.- Las resoluciones se tomarán por ma-  
 6 yoría de votos.- Al final de la respectiva sesión se apro-  
 7 bará el Acta que será firmada por el Presidente o por el -  
 8 Director que lo reemplace y por el Gerente General o Secre-  
 9 tario Ad-hoc".- Artículo Vigésimo cuarto.- "Corresponde  
 10 al Directorio: a) Dirigir la política general de negocios  
 11 de la Compañía, de conformidad con las atribuciones constan-  
 12 tes de estos estatutos.- b) Crear las Gerencias que consi-  
 13 dere apropiadas, las cuales otorgarán representación sólo  
 14 dentro del régimen interno de la Compañía; es decir que no  
 15 conferirán la representación legal de la misma.- c) Auto-  
 16 rizar la transferencia o gravamen de bienes inmuebles.- d)  
 17 Resolver la creación de Agencias o Sucursales".- e) Inter-  
 18 venir en los balances y presentarlos a la Junta General de  
 19 Accionistas, con una memoria del estado de las operaciones,  
 20 proponiendo las cantidades que deban destinarse a la forma-  
 21 ción de las reservas de capital, técnicas, especiales o de  
 22 previsión, así como también las utilidades líquidas que -  
 23 deban repartirse.- f) Resolver sobre el otorgamiento de Po-  
 24 deres generales y autorizar al Gerente General para otorgar-  
 25 los.- g) Autorizar al Gerente General para que, a nombre de  
 26 la Compañía, pueda transigir, deferir al juramento decisorio  
 27 y comprometer el pleito en árbitro; y h) Cumplir con las -  
 28 demás atribuciones y deberes que le correspondan de acuerdo

A large, handwritten scribble or signature in dark ink, located on the left side of the page, overlapping the numbered lines 21 through 28.

1 con la Ley y estos Estatutos.- Artículo Vigésimo Séptimo.

2 El Gerente General de la Compañía será nombrado por la Junta  
3 General de Accionistas para un período de dos años, pudiendo  
4 ser reelegido indefinidamente".- Artículo Trigésimo.--

5 "En caso de falta, ausencia o impedimento temporal del Ge-  
6 rente General, será reemplazado por el Contralor y a falta  
7 de éste, por el Gerente de Ventas de la División de Proce-  
8 samiento de Datos y en ausencia de él, por el Gerente de la  
9 División de Productos de Oficina.- Certifico.- (firmado),

10 Ilegible.- Rubén Ordóñez V., Gerente General-Secretario de  
11 la Junta General".----- "En Quito, hoy miércoles veinticinco

12 de Octubre de mil novecientos setenta y ocho, a las nueve

13 de la mañana, encontrándose en el local social de IBM DEL

14 ECUADOR C. A. situado en la Avenida Doce de Octubre mil dos-

15 cientos ochenta y uno.- Las personas que representan la to-

16 talidad del capital social de la Compañía, es decir el Doc-

17 tor Edgar Terán, representante de IBM WORLD TRADE CORPORATION;

18 y el doctor Rafael Terán Varela, representante de IBM LATIN

19 AMERICAN CORPORATION, IBM WORLD TRADE ASIA CORPORATION, -

20 IBM SYSTEMS INC. e IBM ROECE INC., representaciones que cons-

21 tan en las cartas poder que se archivan; y encontrándose

22 además presente el Gerente General de la Compañía, Secreta-

23 rio de la Junta General según los estatutos; deciben por una-

24 nimidad los representantes de los accionistas constituirse

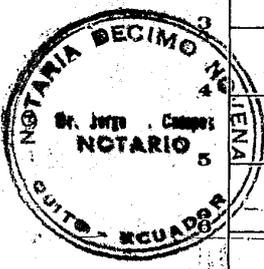
25 en Junta General Extraordinaria; y asimismo por unanimidad

26 resuelven tratar el siguiente Orden del día: UNO. Amorti-

27 zación de acciones y disminución del capital social.- DOS.

28 Aumento del capital social.- TRES. Reformas de los estatu-

NOV 9 08



1           tos sociales.- Se decide que presida la Junta, como Presi-

2           dente Ad-hoc, el doctor Edgar Terán Terán; y actúa en la -

3           Secretaría el infrascrito Gerente General Rubén Ordóñez V.-

4           UNO. El señor Presidente pone en consideración el primer

5           punto del Orden del Día.- Explica que a través de las di-

6           versas regulaciones sobre la inversión extranjera, ha sido

7           imposible registrar como inversión extranjera directa la -

8           cifra de setecientos setenta y dos mil quinientos sucres,

9           que en Escritura Pública otorgada en Quito el diecinueve

10          de Diciembre de mil novecientos sesenta y nueve ante el No-

11          tario Segundo de Quito, inscrita el dos de Febrero de mil no-

12          vecientos setenta, figura como pagada en sucres; no obstan-

13          te que dicho valor se generó mediante el envío de maquina-

14          ria por parte de IBM WORLD TRADE Co.- Esto ha hecho que

15          dicha cantidad resulte la única dentro del capital social

16          de IBM del Ecuador C. A. que no tenga el adecuado registro.

17          Con tal antecedente, propone y la Junta resuelve por unani-

18          midad lo siguiente: a) Reducir el capital social en la ci-

19          fra de setecientos setenta y tres mil sucres; b) Amorti-

20          zar c o n - cargo al capital social, setecientas setenta

21          y tres acciones ordinarias de propiedad de IBM WORLD TRADE

22          CORPORATION; todas de un valor nominal de un mil sucres ca-

23          da una; las mismas que salen definitivamente del mercado.-

24          c) Declarar disponible para IBM WORLD TRADE CORPORATION la

25          mencionada cantidad es decir la cifra de setecientos setenta

26          y tres mil sucres, una vez que el presente acuerdo de reduc-

27          ción de capital y amortización de acciones sea perfeccionado

28          mediante el otorgamiento de la respectiva escritura pública

1 y su inscripción en el Registro Mercantil; y contra entrega  
2 de los respectivos títulos.- Esta reducción de capital se  
3 tomará en cuenta para los efectos del cómputo del capital  
4 social.- DOS. A continuación el señor Presidente pone en  
5 consideración el segundo punto del Orden del Día, esto es  
6 el aumento de capital de la Compañía.- Explica que se ha -  
7 solicitado al Ministerio de Industrias, Comercio e Integra-  
8 ción autorización para elevar el capital social de la Com-  
9 pañia en la cifra de catorce millones de sucres (\$14'000.000).  
10 Por unanimidad se resuelve aumentar el capital social de la  
11 Compañía en la cifra de catorce millones de sucres; y pagar  
12 dicho capital por capitalización de la reserva legal en la  
13 cifra de cinco millones novecientos mil sucres; y con cargo  
14 a la cuenta utilidades no distribuidas en la cifra de ocho  
15 millones cien mil sucres.- Los saldos de dichas cuentas -  
16 quedan en beneficio de la Compañía.- Se hace constar, de una  
17 vez, que este aumento de capital es suscrito íntegramente  
18 y exclusivamente por IBM WORLD TRADE CORPORATION; y que los  
19 accionistas minoritarios, es decir las empresas IBM LATIN  
20 AMERICAN CORPORATION, IBM WORLD TRADE ASIA CORPORATION, -  
21 IBM SYSTEMS INC. e IBM ROECE INC. hacen, ahora a través de  
22 su representante y lo han hecho antes, en documento que re-  
23 posa en el Archivo de la Compañía, formal y expresa renuncia  
24 a su eventual derecho a participar en este aumento de capi-  
25 tal y a sus eventuales derechos sobre las dos cuentas que  
26 ahora se capitalizan, es decir sobre la cuenta reserva legal  
27 y sobre la cuenta utilidades no distribuidas.- Se deja tam-  
28 bién constancia de que el eventual derecho preferencial de



1 dichos accionistas minoritarios no alcanzaría siquiera al  
2 valor nominal de una acción,- lo cual explica, aparte de la  
3 - expresa voluntad de ellos, las renunciaciones que constan en la  
4 presente Acta.- TRES. Enseguida el señor Presidente pone  
5 a consideración el tercer punto del Orden del Día. Dado que  
6 el capital social de la Compañía actualmente es la cifra -  
7 de cincuenta millones ochocientos cuarenta y ocho mil su-  
8 cres (S/ 50'848.000,00); y que se ha tomado en esta propia  
9 Junta de Resolución de disminuirlo en setecientos setenta  
10 y tres mil sucres; y de aumentarlo en la cifra de catorce  
11 millones de sucres, se hace necesario reformar los Estatu-  
12 tos.- Por unanimidad se resuelve reformar el Artículo Ter-  
13 cero de los Estatutos, que en adelante dirá:- El Capital  
14 social es de sesenta y cuatro millones setenta y cinco mil  
15 sucres (S/ 64'075.000,00),- Se divide en sesenta y cuatro  
16 mil setenta y cinco acciones ordinarias o nominativas de un  
17 mil sucres cada una.- Terminado así el Orden del Día, se -  
18 declara un receso para la redacción del Acta.- Reinstalada  
19 la sesión, se da lectura al Acta y se la aprueba en los -  
20 - términos que aquí constan y se levanta la reunión a las -  
21 diez y treinta minutos de la mañana.- En fe de todo lo cual,  
22 suscriben el presente documento los Representantes de los  
23 - accionistas junto con el Gerente General, Secretario de la  
24 Junta que certifica.- Forman parte del expediente de la pre-  
25 sente Acta las cartas - Poderes de los accionistas en favor  
26 - de los Doctores Rafael Terán Varea y Edgar Terán Terán y la  
27 lista de asistentes.- (firmado) Ilegible.- Dr. Edgar Terán  
28 T. , Por IBM WORLD TRADE CO. y como Presidente Ad-hoc.- -

(firmado) Ilegible.- Dr. Rafael A. Terán Varea. Por: IBM

LATIN AMERICAN CORPORATION.- IBM WORLD TRADE ASIA CORPORA

TION.- IBM SYSTEMS INC. IBM ROECE INC..- Certifico, (fir-

mado), Ilegible.- Rubén Ordóñez V., Gerente General-Secre

tario de la Junta General. "Es fiel copia del Acta de la

Junta General Extraordinaria de IBM del Ecuador C. A., rea-

lizada el veinticinco de Octubre de mil novecientos setenta

y ocho.- CERTIFICO.- (firmado) Ilegible.- Rubén Ordóñez V.,

Gerente General - Secretario de la Junta General".--- Usted,

señor Notario, sírvase agregar las demás cláusulas de estilo

para la perfecta validez de esta escritura".- (Hasta aquí

la minuta que queda elevada a escritura pública con todo

su valor legal y que el otorgante la acepta en todas y

cada una de sus partes, la misma que esta firmada por el -

señor doctor Edgar Terán Terán, afiliado al Colegio de Abo-

gados de Quito, bajo el Número doscientos ochenta y siete).-

Se insertan los siguientes documentos habilitantes: U N O.

"Nombramiento de GERENTE GENERAL de IBM del Ecuador C. A.

recaída en la persona del Sr. Rubén Ordóñez Villacreses,

protocolizado ante mí, el veintitrés de Noviembre de mil -

novecientos setenta y ocho, cuyo tenor literal es el siguiente-

te:- "IBM DEL ECUADOR, C. A.- Quito, primero de Junio de

mil novecientos setenta y ocho.- Señor Rubén Ordóñez V.-

Ciudad.- Estimado señor: Me permito comunicarle que la Junta

General Ordinaria de Accionistas de IBM DEL ECUADOR C. A.,

realizada el día de hoy, tuvo el acierto de designar a us-

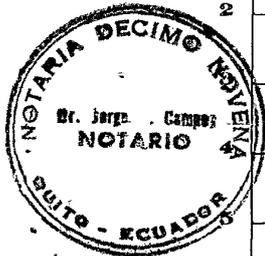
ted GERENTE GENERAL de la Compañía por el período estatuta-

rio de dos (2) años.- La mencionada elección ratifica a us-



1 ted en las funciones de Gerente General que ya ha venido -  
2 desempeñando.- En calidad de Gerente General usted ejercerá  
3 la Representación legal, judicial y extrajudicial de la Com-  
4 pañia, sin necesidad de firma conjunta de otro personero.-  
5 Las facultades que la Junta General le ha otorgado, figuran  
6 en Escritura Pública otorgada en Quito, ante el Notario Se-  
7 gundo del cantón Quito el diecinueve de Diciembre de mil -  
8 novecientos sesenta y nueve inscrita en el Registro Mercan-  
9 til el dos de febrero de mil novecientos setenta.- Usted se  
10 servirá hacer constar la aceptación del mencionado cargo al  
11 pie de la presente.- Muy atentamente, (firmado) Edgar Terán.  
12 Doctor Edgar Terán, Presidente Ad-hoc de la Junta General.-  
13 Acepto el cargo de Gerente General de IBM DEL ECUADOR, C. A.  
14 que se me ha conferido según nombramiento que precede.- Quito,  
15 primero de Junio de mil novecientos setenta y ocho.- (firma-  
16 do), Rubén Ordóñez.- Con esta fecha queda inscrito el presen-  
17 te documento bajo el Número mil setecientos doce del Regis-  
18 tro de Nombramientos tomo ciento nueve.- Quito, a diecinue-  
19 ve de Junio de mil novecientos setenta y ocho.- Registro -  
20 Mercantil, (firmado) Piedad O. Gálvez, La Registradora.- -  
21 (Hay un sello).- RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de -  
22 parte interesada, con esta fecha y en una foja útil, proto-  
23 colizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría  
24 Décimo Novena de este cantón, actualmente a mi cargo, el  
25 Nombramiento y razón de inscripción que anteceden.- Quito,  
26 a veintitres (23) de Noviembre de mil novecientos setenta  
27 y ocho (1978).- (firmado) Dr. J. Campos D.- Doctor Jorge  
28 Campos Delgado, Abogado.- (Hay un sello en el que se lee:

1 - "Notaría Décimo Novena.- Quito - Ecuador.- Dr. Jorge Campos  
2 NOTARIO" )".---- D O S.- Resolución Número setecientos  
3 setenta y cuatro, emitida por el Ministerio de Industrias  
4 y Comercio e Integración, que literalmente dice así:-----  
5 "REPUBLICA DEL ECUADOR.- Ministerio de Industrias, Comercio  
6 e Integración.- RESOLUCION NUMERO SETECIENTOS SETENTA Y CUA-  
7 TRO.- El Subsecretario de Comercio, del Ministerio de Indus-  
8 trias, Comercio e Integración.- EN USO de las facultades que  
9 le concede el Decreto Supremo Número setecientos ochenta y  
10 nueve, de once de septiembre de mil novecientos setenta y  
11 cinco; y, VISTOS el Decreto Supremo Número novecientos se-  
12 tenta y cuatro, de treinta de Junio de mil novecientos se-  
13 tenta y uno, reformado por Decreto Supremo Número novecien-  
14 tos - A, de diez de Noviembre de mil novecientos setenta y  
15 seis; la solicitud y documentación presentadas, R E S U E L  
16 V E: AUTORIZAR a la Compañía "IBM WORLD TRADE CORPORATION"  
17 de nacionalidad estadounidense, para que realice una inver-  
18 sión extranjera directa, aportando la suma de catorce millo-  
19 nes de sucres, en el aumento de capital acordado por la Jur-  
20 ta General de Accionistas de la Compañía "IBM DEL ECUADOR  
21 C. A.", celebrada el veinticinco de Octubre de mil novecien-  
22 tos setenta y ocho, suma que se descompone de la siguiente  
23 manera:-----  
24 Utilidades no distribuidas..... S/ 8'100.000,00  
25 Reserva Legal ..... S/ 5.900.000,00  
26 T O T A L :----- S/ 14'000.000,00  
27 La Compañía "IBM DEL ECUADOR C. A.", con el aumento de capi-  
28 tal de catorce millones de sucres, la Compañía alcanza a un



1 capital social de sesenta y cuatro millones ochocientos cua-  
 2 renta y ocho mil sucres (\$/ 64'848.000,00) de los cuales el  
 3 noventa y nueve . ocho por ciento (99.8 %) constituye inver-  
 4 sión extranjera directa, por lo tanto la Compañía mantiene  
 5 la calidad de empresa extranjera en los términos del Régimen  
 6 Común de Tratamiento a los Capitales Extranjeros.- La Com-  
 7 pañía IBM DEL ECUADOR C. A., deberá registrar su inversión  
 8 extranjera directa, en el Banco Central del Ecuador, una co-  
 9 pia de dicho registro deberá remitir a este Ministerio.---  
 10 COMUNIQUESE.- Dando en Quito a catorce de Diciembre de mil  
 11 novecientos setenta y ocho.- CERTIFICA: (firmado) Ilegible.  
 12 Milton Cevallos Rodríguez, Subsecretario de Comercio e Inte-  
 13 gración.- (firmado) Ilegible!--- RAZON DE PROTOCOLIZACION:  
 14 A petición de parte interesada con esta fecha y en una f  
 15 úta, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de  
 16 la Notaría Décimo Novena del Cantón Quito, actualmente a mi  
 17 cargo, la Resolución que antecede.-- Quito, a veintisiete  
 18 de Julio de mil novecientos setenta y nueve.- (firmado),  
 19 Dr. J. Campos D.- Doctor Jorge Campos Delgado, Notario Dé-  
 20 cimo Noveno.- ( Hay un sello )".--- ( Hasta aquí los docu-  
 21 mentos habilitantes insertos ).- Para la celebración de es-  
 22 ta escritura se observaron los preceptos legales del caso;  
 23 y, leída que le fue al señor compareciente íntegramente -  
 24 por mí, el Notario, se ratifica en ella y firma conmigo, en  
 25 unidad de acto de todo lo cual doy fe.- (firmado), Rubén  
 26 Ordóñez V.-- Señor Rubén Ordóñez Villacreses, Gerente -  
 27 General de IBM DEL ECUADOR C. A.- Cédulas: Ciudadanía Número  
 28 diecisiete - cero ciento veintitrés mil cuatrocientos cincuen-

A large, stylized handwritten signature in dark ink, likely belonging to the notary, Dr. Jorge Campos.

1 ta y tres - cuatro.-- Tributaria Número trescientos noventa

2 - y siete mil setecientos sesenta y cinco.- El Notario, (fir-

3 mado) Dr. J. Campos D.-- Entrelíneas: y resuelven tratar

4 el Orden. VALE.-----

5  
6  
7  
8 Se otorgó ante mí; y, en fe de ello

9 confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, sellada y fir-

10 mada, en once fojas útiles, en Quito, a veintisiete de Julio

11 de mil novecientos setenta y nueve.-----



14  
15  
16 *J. Campos*  
Dr. Jorge Campos Delgado  
ABOGADO

17  
18 RAZON: Cumpliendo lo dispuesto por la Superintendencia de  
19 Compañías, en su Resolución Número 8707, de 4 de los co-  
20 rrientes, Artículo Segundo, tomé nota de la aprobación de  
21 la disminución y aumento de capital y reforma de Estatutos  
22 de la Compañía "IBM DEL ECUADOR C/ A.", al margen de la -  
23 matriz de la presente escritura.-----

24 Quito, a 4 de Octubre de 1979



27 *J. Campos*  
Dr. Jorge Campos Delgado  
ABOGADO

28 NO-----



1 ---ZON: - Cumpliendo lo ordenado por el Señor Superin-  
2 tendente de Compañías Encargado en su Resolución No. 8707  
3 de fecha 2 de octubre de 1979, tomé razón del Aumento  
4 de Capital, Disminución de Capital y Reforma de Estatutos  
5 de "I.B.M. DEL ECUADOR C.A.", otorgada ante el Notario  
6 Dr. Jorge Campos el 27 de Julio de 1979, al margen de  
7 la Escritura de 19 de Diciembre de 1969.-  
8 Quito, 30 de octubre de 1979.

9  
10  
11 *Dr. J. Vicente Tróya J.*  
12 Dr. J. Vicente Tróya J.

13 NOTARIO SEGUNDO  
14  
15

16 RAZON: Mediante Resolución No. 8707, suscrita por el señor  
17 Superintendente de Compañías Encargado, de fecha 2 de octu-  
18 bre de 1979, se aprueba la escritura de disminución y au-  
19 mento de capital y reforma de estatutos de la Compañía - -  
20 "I.B.M. DEL ECUADOR C. A.", cuyo testimonio antecede y, -  
21 dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 7mo. de dicha  
22 Resolución senté razón de tal aprobación en la matriz de -  
23 las siguientes escrituras públicas otorgadas en esta Notar-  
24 ría: de aumento de capital y reforma de estatutos, de 21  
25 de noviembre de 1973 y, de 9 de marzo de 1977. - Quito,  
26 noviembre siete de mil novecientos setenta y nueve. - - - hp

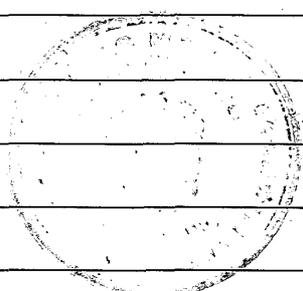
27 *El Notario*



*Auto Vencido*  
Dr. Jorge Machado Cevallos  
NOTARIO SEGUNDO

1 GONZALO MORENO LOOR, Notario Titular Tercero del cantón, hace  
 2 constar que en esta fecha, y de conformidad con la Resolución  
 3 número 8707, de dos de octubre del presente año, del señor  
 4 Superintendente de Compañías, Encargado, ha tomado nota, y al  
 5 margen de las matrices de trece de agosto de mil novecien -  
 6 tos treinta y siete; y de primero y catorce de noviembre de  
 7 mil novecientos treinta y ocho, a que se refiere el presente  
 8 testimonio, de la disminución y aumento de capital y reforma  
 9 de estatutos contenidos en el mismo. - Guayaquil, noviembre diez  
 10 y seis de mil novecientos setenta y nueve .-----

14



*Gonzalo Moreno Loor*

Dr. Gonzalo Moreno Loor  
 NOTARIO TERCERO

15 **CERTIFICO:** Que en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución número -  
 16 8707, dictada el Quito, el dos de Octubre de mil novecientos setenta y -  
 17 nueve por el Señor INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA, ENCARGADO DE LA SU  
 18 PERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, se tomó nota de la presente escritura públi-  
 19 ca a fojas 1.609 del Registro Mercantil de 1.937; y, 1.916 y 1.980 del  
 20 mismo Registro de 1.938, al margen de las inscripciones respectivas. - Gu  
 21 yaquil, a veinte y tres de noviembre de mil novecientos setenta y nueve. -

22 El Registrador Mercantil.

*Hector Miguel Alcivar Andrade*  
 ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



1 Con esta fecha queda inscrita la Resolución, número ocho mil setecientos -  
2 siete, del señor Superintendente de Compañías del Ecuador, de dos de Octu-  
3 bre mil novecientos setenta y nueve, bajo el número 1109 del Registro Mer-  
4 cantil, tomo 110.- Se tomó nota al margen de las inscripciones correspon-  
5 dientes.- Queda archivada la segunda copia certificada de la Escritura Pú-  
6 blica de Reforma de Estatutos, Disminución y Aumento de la Capital, otorga-  
7 da el 27 de Julio de 1979, ante el Notario Décimo Noveno de este Cantón, -  
8 Dr. Jorge Campos; se da así cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. nove-  
9 no y décimo de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el  
10 Decreto 733 de 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878  
11 de 29 de Agosto del mismo año.- Se anotó en Repertorio bajo el número 19384-  
12 Quito, a veinte y nueve de Noviembre de mil novecientos setenta y nueve.-

13 LA REGISTRADORA.- *Guadalupe O. Gálvez*



14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28